

---

---

## **ANÁLISIS GENERAL DE LA GESTIÓN REALIZADA EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DE PRIMERA INSTANCIA SEGÚN MATERIA DURANTE EL 2013**

Cuadros del 1 al 26

A continuación se desarrolla un análisis general, relacionado con los principales movimientos de trabajo ocurridos en los despachos judiciales de primera instancia, por materia y por Circuito Judicial durante el 2013 y los últimos años, en el cual además del seguimiento estadístico de los casos entrados, terminados y del circulante, se examina el comportamiento de los principales indicadores de gestión judicial, a saber: la razón de congestión, así como las tasas de pendencia, de resolución y de inactividad.

En forma análoga a los años anteriores, la finalidad de este resumen ejecutivo consiste en proporcionar a la persona lectora, así como a las jerarcas y a los jerarcas del Poder Judicial, de importantes insumos de índole cuantitativo, facilitados de manera clara, comprensible, precisa y confiable, a través de cuadros y gráficos estadísticos, que se constituirán en una base sólida para una correcta toma de decisiones, por parte de la Administración Superior.

Dentro de los eventos más destacados en esta oportunidad sobresale la creación de la Plataforma Integral de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV) del Tercer Circuito Judicial de San José, tanto para el Ministerio Público, como para la Defensa Pública y el ámbito jurisdiccional, además de los juzgados penales de Los Chiles y Coto Brus.

---

Asimismo, iniciaron labores el Juzgado Penal, la Fiscalía Penal y la Defensa Pública, todos de Turno Extraordinario del Primer Circuito Judicial de San José, así como los centros de conciliación de Golfito y del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), mientras que la única especialización como despacho independiente, acontecida en este año se refiere al Juzgado Agrario del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón).

Otro evento importante se refiere a la expansión del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales en la gran mayoría de las dependencias adscritas a los circuitos judiciales Segundo de Alajuela (San Carlos) y Tercero de Alajuela (San Ramón).

Se ha insistido en la realización y seguimiento de diagnósticos, relacionados con la calidad de los datos suministrados en los listados estadísticos con perspectiva de Género; es decir, en aquellos donde se especifica la información detallada de las partes involucradas en los procesos judiciales, con resultados negativos, dada la falta de inclusión de la información por parte de los servidores de los despachos de las materias involucradas.

Finalmente, se debe advertir para los siguientes análisis la coyuntura relacionada con el traslado del seguimiento estadístico del Juzgado Civil de Hacienda y Asuntos Sumarios del Segundo Circuito Judicial San José, el cual atiende los asuntos que se tramitan bajo la anterior legislación, previo a la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo, hacia los juzgados o secciones especializadas en materia de Cobro Judicial a partir del 2013, en acatamiento al transitorio estipulado en el referido Código.

## 1. Comportamiento general

De seguido se exploran los movimientos estadísticos más significativos, en las oficinas judiciales de primera instancia durante el 2013.

### 1.1. Casos entrados

Las dependencias judiciales de primera instancia admitieron 629.757 casos en el presente año, por lo que la afluencia de nuevos procesos experimentó un leve repunte en esta ocasión de 7.605 asuntos, en comparación con la cantidad admitida en el 2012, para un aumento porcentual de 1,2%.

Materia	Casos Entrados				Porcentajes				Variación 2012-2013	
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013	Absoluta	Relativa
<b>Total</b>	<b>689.136</b>	<b>690.610</b>	<b>622.152</b>	<b>629.757</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>7.605</b>	<b>1,2</b>
Civil	143.759	171.372	176.613	165.047	20,9	24,8	28,4	26,2	-11.566	-6,5
<i>Ordinario</i>	78.484	58.286	35.903	16.691	11,4	8,4	5,8	2,7	-19.212	-53,5
<i>Cobro Judicial</i>	65.275	113.086	140.710	148.356	9,5	16,4	22,6	23,6	7.646	5,4
Agraria	3.200	3.029	2.952	3.175	0,5	0,4	0,5	0,5	223	7,6
Contenciosa Administrativa	6.599	9.006	8.330	10.128	1,0	1,3	1,3	1,6	1.798	21,6
Familia	26.842	26.709	27.411	27.996	3,9	3,9	4,4	4,4	585	2,1
Pensiones Alimentarias	28.317	30.366	34.184	37.832	4,1	4,4	5,5	6,0	3.648	10,7
Violencia Doméstica	49.784	47.785	48.152	46.959	7,2	6,9	7,7	7,5	-1.193	-2,5
Trabajo	27.261	30.533	28.962	30.361	4,0	4,4	4,7	4,8	1.399	4,8
Penal (1)	249.625	234.478	158.538	173.852	36,2	34,0	25,5	27,6	15.314	9,7
Penal Juvenil (2)	16.718	16.962	10.916	10.791	2,4	2,5	1,8	1,7	-125	-1,1
Contravenciones	50.317	48.138	48.756	45.299	7,3	7,0	7,8	7,2	-3.457	-7,1
Tránsito	67.937	54.834	59.312	62.144	9,9	7,9	9,5	9,9	2.832	4,8
Constitucional	17.689	16.293	17.002	15.259	2,6	2,4	2,7	2,4	-1.743	-10,3
Notarial (3)	1.088	1.105	1.024	914	0,2	0,2	0,2	0,1	-110	-10,7

(1) Corresponde a la entrada en las oficinas del Ministerio Público y a los delitos de acción privada entrados en los Tribunales Penales.

(2) Corresponde a la entrada en el Ministerio Público (Fiscalías Penales Juveniles).

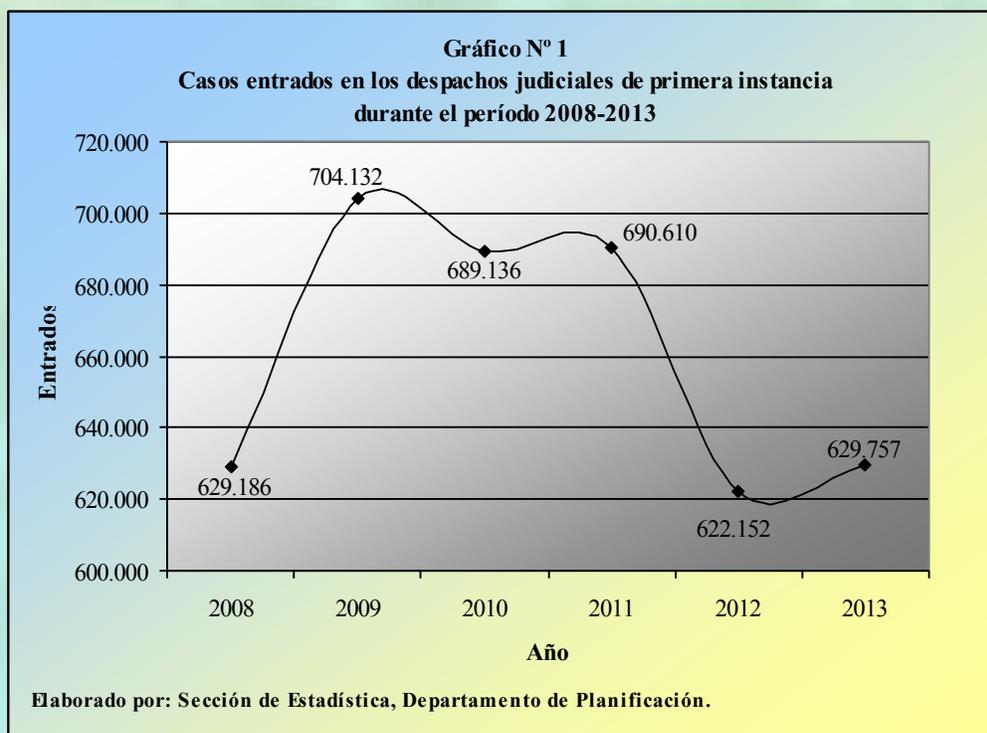
(3) Corresponde a la entrada en el Juzgado Notarial.

---

Este incremento contrasta con la fuerte baja exhibida por los casos entrados durante el año anterior, fenómeno que se explicó en su momento debido al descenso de expedientes admitidos en materia Penal, relacionado con los cambios implementados en las políticas de persecución penal por parte del Ministerio Público, en especial a lo referente a las investigaciones por tenencia de drogas, las cuales dejaron de constituirse en delitos.

Otro aspecto que influyó en esa notable merma se explicó por el hecho de que las causas en las cuales se ignoraba la identificación de la persona imputada dejaron de ingresar en forma directa al Ministerio Público, para ceder su seguimiento a la policía judicial (Organismo de Investigación Judicial).

En consecuencia, si por el resultado de las pesquisas se identificaba a la persona imputada, el caso se trasladaba a tramitación por parte de las fiscalías, pero en caso contrario, se mantenía a cargo de la policía judicial y de no fructificar las averiguaciones, se remitía al Ministerio Público, para su respectivo archivo fiscal, como por ejemplo, en los delitos contra la propiedad (denuncias de robos o hurtos).



A pesar de lo anterior, los volúmenes más importantes de casos entrados en la actualidad se relacionan con la materia Penal, seguido de la Civil y Tránsito con 173.852, 165.047 y 62.144 expedientes (27,6%, 26,2% y 9,9%), en contraposición con las jurisdicciones Contenciosa Administrativa, Agraria y Notarial, en las cuales apenas se registraron 10.128, 3.175 y 914 procesos, respectivamente (1,6%, 0,5% y 0,1%).

Se debe advertir que una mayoría substancial de los nuevos procesos en materia Civil conciernen a asuntos de naturaleza cobratoria, con 148.356 unidades (23,6%) y tan solo 16.691 a demandas ordinarias en esa jurisdicción (2,7%).

Por su parte, el mayor incremento de procesos durante el 2013 se relacionan con la materia Penal con 15.314 unidades (9,7%), mientras que el descenso más importante en este sentido se presentó con la jurisdicción Civil, con 11.566 litigios (6,5%).

La conformación de esta variable por Circuito Judicial evidencia que en los circuitos Primero de San José, Segundo de San José y Cartago iniciaron las cantidades más relevantes de asuntos en esta oportunidad con 121.980, 93.320 y 54.133 (19,4%, 14,8% y 8,6%), situación contraria con los circuitos Segundo de Guanacaste, Primero de la Zona Atlántica y Segundo de la Zona Sur, en donde iniciaron los trámites más moderados con 21.515, 21.313 y 18.988 casos (3,4%, 3,4% y 3%).

En forma análoga, el Primer Circuito Judicial de San José se caracterizó por mostrar el incremento más significativo de nuevos procesos con 5.241 sumarios (4,5%), situación opuesta con el Circuito Judicial de Cartago, en el cual se redujo el flujo en 6.650 expedientes (10,9%).

Circuito Judicial	Casos Entrados				Porcentajes				Variación 2012-2013	
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013	Absoluta	Relativa
<b>Total</b>	<b>689.136</b>	<b>690.610</b>	<b>622.152</b>	<b>629.757</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>7.605</b>	<b>1,2</b>
Primero de San José	144.285	145.243	116.739	121.980	20,9	21,0	18,8	19,4	5.241	4,5
Segundo de San José	91.754	100.505	91.616	93.320	13,3	14,6	14,7	14,8	1.704	1,9
Tercero de San José	47.002	44.474	40.511	42.392	6,8	6,4	6,5	6,7	1.881	4,6
Primero de Alajuela	48.623	54.014	44.641	48.489	7,1	7,8	7,2	7,7	3.848	8,6
Segundo de Alajuela	26.621	25.355	23.894	24.069	3,9	3,7	3,8	3,8	175	0,7
Tercero de Alajuela	27.756	24.379	26.855	31.401	4,0	3,5	4,3	5,0	4.546	16,9
Cartago	63.956	61.594	60.783	54.133	9,3	8,9	9,8	8,6	-6.650	-10,9
Heredia	55.687	59.210	47.740	48.177	8,1	8,6	7,7	7,7	437	0,9
Primero de Guanacaste	24.965	23.897	22.389	22.136	3,6	3,5	3,6	3,5	-253	-1,1
Segundo de Guanacaste	22.840	22.744	21.660	21.515	3,3	3,3	3,5	3,4	-145	-0,7
Puntarenas	37.367	35.526	31.972	34.709	5,4	5,1	5,1	5,5	2.737	8,6
Primero de la Zona Sur	22.526	20.346	24.911	21.979	3,3	2,9	4,0	3,5	-2.932	-11,8
Segundo de la Zona Sur	22.276	20.519	17.888	18.988	3,2	3,0	2,9	3,0	1.100	6,1
Primero de la Zona Atlántica	25.210	25.293	23.474	21.313	3,7	3,7	3,8	3,4	-2.161	-9,2
Segundo de la Zona Atlántica	28.268	27.511	27.079	25.156	4,1	4,0	4,4	4,0	-1.923	-7,1

## 1.2. Casos terminados

En las oficinas de primera instancia se terminaron 559.471 expedientes en este período, por lo que su resolución evidenció un repunte de 21.565 asuntos versus el trabajo concluido en el 2012, para un crecimiento relativo de 4%.

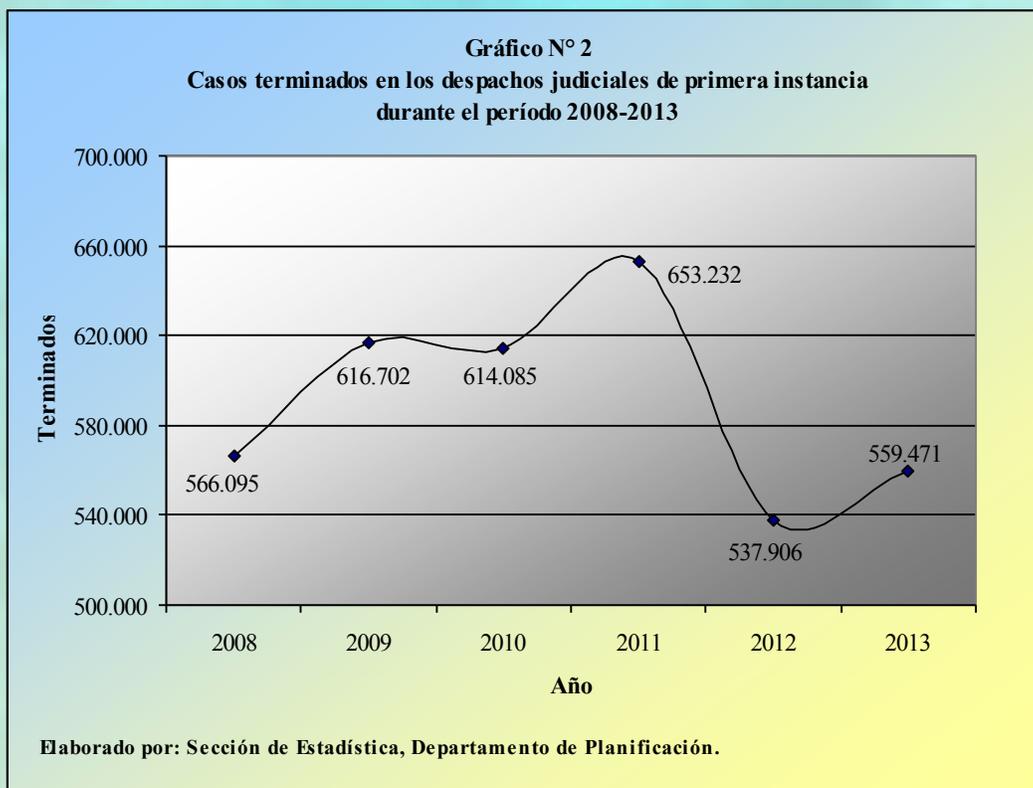
Materia	Casos Terminados				Porcentajes				Variación 2012-2013	
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013	Absoluta	Relativa
<b>Total</b>	<b>614.085</b>	<b>653.232</b>	<b>537.906</b>	<b>559.471</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>21.565</b>	<b>4,0</b>
Civil	58.340	92.094	76.697	76.006	9,5	14,1	14,3	13,6	-691	-0,9
<i>Ordinario</i>	49.737	62.899	38.000	21.040	8,1	9,6	7,1	3,8	-16.960	-44,6
<i>Cobro Judicial</i>	8.603	29.195	38.697	54.966	1,4	4,5	7,2	9,8	16.269	42,0
Agraria	2.723	3.394	3.208	3.277	0,4	0,5	0,6	0,6	69	2,2
Contenciosa Administrativa	10.391	11.311	15.121	10.582	1,7	1,7	2,8	1,9	-4.539	-30,0
Familia	26.309	25.873	26.320	26.645	4,3	4,0	4,9	4,8	325	1,2
Pensiones Alimentarias	19.752	18.450	18.118	20.559	3,2	2,8	3,4	3,7	2.441	13,5
Violencia Doméstica	57.547	54.951	41.182	59.452	9,4	8,4	7,7	10,6	18.270	44,4
Trabajo	29.877	31.398	32.820	35.052	4,9	4,8	6,1	6,3	2.232	6,8
Penal (1)	243.714	269.698	185.043	186.542	39,7	41,3	34,4	33,3	1.499	0,8
Penal Juvenil (2)	17.373	16.815	12.582	12.299	2,8	2,6	2,3	2,2	-283	-2,2
Contravenciones	51.677	51.995	51.691	52.089	8,4	8,0	9,6	9,3	398	0,8
Tránsito	74.319	59.617	57.336	59.989	12,1	9,1	10,7	10,7	2.653	4,6
Constitucional	19.320	16.314	16.820	16.053	3,1	2,5	3,1	2,9	-767	-4,6
Notarial (3)	2.743	1.322	968	926	0,4	0,2	0,2	0,2	-42	-4,3

1/ Corresponde a los terminados del Ministerio Público (se incluyen: acumulados, archivos fiscales e incompetencias), Juzgados (se incluyen: sobreseimientos definitivos y provisionales, desestimaciones ordinarias y orales, acumulaciones y conversiones de la acción) y Tribunales Penales (se incluyen todos los casos terminados).

2/ Corresponde a los terminados del Ministerio Público (se incluyen: acumulados, archivos fiscales, incompetencias y otros motivos) y Juzgados Penales Juveniles (se incluyen todos los casos terminados).

3/ Corresponde a los terminados en el Juzgado Notarial.

Estas variaciones provocaron -al igual que la entrada- un aumento en el número de procesos atendidos, luego de una substancial baja en el año previo, lo cual obedece por razones obvias a los movimientos comentados en el apartado anterior, relacionados con la reducción de las demandas atinentes a la materia Penal, considerando los cambios aplicados en las políticas de persecución del Ministerio Público, en lo que atañe a la tenencia de drogas, al no constituirse ahora en delitos y a las causas en las cuales se desconoce la persona imputada, que dejaron de ingresar directamente en las fiscalías, para investigarse por la policía judicial (Organismo de Investigación Judicial).



---

No obstante estos escenarios, la materia Penal continúa absorbiendo las proporciones más trascendentales de procesos fenecidos en el 2013 con 186.542 casos (33,3%), seguido de la Civil, Tránsito y Violencia Doméstica, en las cuales se resolvieron 76.006, 59.989 y 59.452 expedientes (13,6%, 10,7% y 10,6%), mientras que las jurisdicciones Penal Juvenil, Contenciosa Administrativa, Agraria y Notarial reportaron los contextos más reservados sobre esta temática, con 12.299, 10.582, 3.277 y 926 demandas, en ese orden (2,2%, 1,9%, 0,6% y 0,2%).

Al respecto, se insiste en el hecho de que la fracción más importante de los litigios fenecidos en materia Civil en este momento obedece a los expedientes de índole cobratoria con 54.966 asuntos (9,8%), mientras que 21.040 atañen a sumarios ordinarios (3,8%).

Las variaciones con relación al año anterior indican que la materia de Violencia Doméstica se caracterizó por ser la que mostró el repunte más significativo en cuanto al volumen finiquitado con 18.270 unidades (44,4%), a pesar de las modificaciones conocidas en lo que a la legislación se refiere, provocando en la mayoría de las solicitudes de medidas de protección una duración actual de un año y conservando activas aquellas demandas en las que se mantuvieron las medidas preliminares; por su parte, las jurisdicciones Constitucional y Contenciosa Administrativa acusaron las bajas más visibles de asuntos terminados en esta ocasión, con 767 y 4.539 expedientes cada una (4,6% y 30%).

El detalle geográfico de los asuntos terminados externa que en los circuitos judiciales Primero de San José, Segundo de San José y Cartago se finiquitaron las cantidades más altas de asuntos en esta oportunidad con 101.220, 68.228 y 47.353 sumarios (18,1%, 12,2% y 8,5%), en tanto que en los circuitos Primero de la Zona Atlántica, Segundo de la Zona Sur y Segundo de Guanacaste se evidenciaron las cifras más discretas con 21.189, 20.243 y 19.725 expedientes, en el asocio de costumbre (3,8%, 3,6% y 3,5%).

Circuito Judicial	Casos Terminados				Porcentajes				Variación 2012-2013	
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013	Absoluta	Relativa
<b>Total</b>	<b>614.085</b>	<b>653.232</b>	<b>537.906</b>	<b>559.471</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>21.565</b>	<b>4,0</b>
Primero de San José	121.957	153.095	102.587	101.220	19,9	23,4	19,1	18,1	-1.367	-1,3
Segundo de San José	81.860	76.524	69.173	68.228	13,3	11,7	12,9	12,2	-945	-1,4
Tercero de San José	47.208	44.974	40.847	43.181	7,7	6,9	7,6	7,7	2.334	5,7
Primero de Alajuela	39.968	46.523	34.278	42.257	6,5	7,1	6,4	7,6	7.979	23,3
Segundo de Alajuela	23.017	24.206	23.238	22.692	3,7	3,7	4,3	4,1	-546	-2,3
Tercero de Alajuela	26.245	21.956	20.797	24.680	4,3	3,4	3,9	4,4	3.883	18,7
Cartago	53.977	63.663	50.024	47.353	8,8	9,7	9,3	8,5	-2.671	-5,3
Heredia	50.493	57.011	43.005	45.094	8,2	8,7	8,0	8,1	2.089	4,9
Primero de Guanacaste	20.848	22.505	22.396	22.171	3,4	3,4	4,2	4,0	-225	-1,0
Segundo de Guanacaste	22.078	21.207	19.325	19.725	3,6	3,2	3,6	3,5	400	2,1
Puntarenas	36.908	33.618	28.380	32.702	6,0	5,1	5,3	5,8	4.322	15,2
Primero de la Zona Sur	21.084	20.347	22.300	23.869	3,4	3,1	4,1	4,3	1.569	7,0
Segundo de la Zona Sur	20.780	21.535	17.211	20.243	3,4	3,3	3,2	3,6	3.032	17,6
Primero de la Zona Atlántica	22.081	22.073	19.657	21.189	3,6	3,4	3,7	3,8	1.532	7,8
Segundo de la Zona Atlántica	25.581	23.995	24.688	24.867	4,2	3,7	4,6	4,4	179	0,7

Asimismo, los circuitos judiciales Primero de Alajuela, Puntarenas y Tercero de Alajuela reflejaron los mayores incrementos de casos fenecidos, con 7.979, 4.322 y 3.883 unidades en orden respectivo (23,3%, 15,2% y 18,7%), escenario inverso con los circuitos Segundo de San José, Primero de San José y Cartago que disminuyeron los registros en cuanto a su resolución con 945, 1.367 y 2.671 procesos (1,4%, 1,3% y 5,3%).

### 1.3. Circulante al finalizar el año

Los despachos judiciales de primera instancia acumularon un circulante de 905.211 casos al finalizar el 2013, pendencia que supera en 69.719 demandas a las existencias habidas al iniciar el presente año, para un crecimiento porcentual de 8,3%.

Materia	Circulante al Finalizar el Año				Porcentajes				Variación 2012-2013	
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013	Absoluta	Relativa
<b>Total</b>	<b>708.044</b>	<b>766.271</b>	<b>835.492</b>	<b>905.211</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>69.719</b>	<b>8,3</b>
Civil	294.854	325.285	368.846	428.183	41,6	42,5	44,1	47,3	59.337	16,1
<i>Ordinario</i>	<i>152.094</i>	<i>130.158</i>	<i>93.434</i>	<i>79.450</i>	<i>21,5</i>	<i>17,0</i>	<i>11,2</i>	<i>8,8</i>	<i>-13.984</i>	<i>-15,0</i>
<i>Cobro Judicial</i>	<i>142.760</i>	<i>195.127</i>	<i>275.412</i>	<i>348.733</i>	<i>20,2</i>	<i>25,5</i>	<i>33,0</i>	<i>38,5</i>	<i>73.321</i>	<i>26,6</i>
Agraria	8.790	7.732	7.463	7.588	1,2	1,0	0,9	0,8	125	1,7
Contenciosa Administrativa	28.838	26.727	21.956	13.183	4,1	3,5	2,6	1,5	-8.773	-40,0
Familia	16.074	17.707	18.220	19.110	2,3	2,3	2,2	2,1	890	4,9
Pensiones Alimentarias	109.700	124.050	138.410	157.556	15,5	16,2	16,6	17,4	19.146	13,8
Violencia Doméstica	9.813	18.242	42.584	44.446	1,4	2,4	5,1	4,9	1.862	4,4
Trabajo	34.803	40.064	42.198	43.712	4,9	5,2	5,1	4,8	1.514	3,6
Penal (1)	143.427	144.170	130.103	126.477	20,3	18,8	15,6	14,0	-3.626	-2,8
Penal Juvenil (2)	9.773	12.039	12.161	12.369	1,4	1,6	1,5	1,4	208	1,7
Contravenciones	25.878	26.834	26.701	23.096	3,7	3,5	3,2	2,6	-3.605	-13,5
Tránsito	22.415	18.827	21.978	25.366	3,2	2,5	2,6	2,8	3.388	15,4
Constitucional	1.512	1.520	1.741	1.001	0,2	0,2	0,2	0,1	-740	-42,5
Notarial (3)	2.167	3.074	3.131	3.124	0,3	0,4	0,4	0,3	-7	-0,2

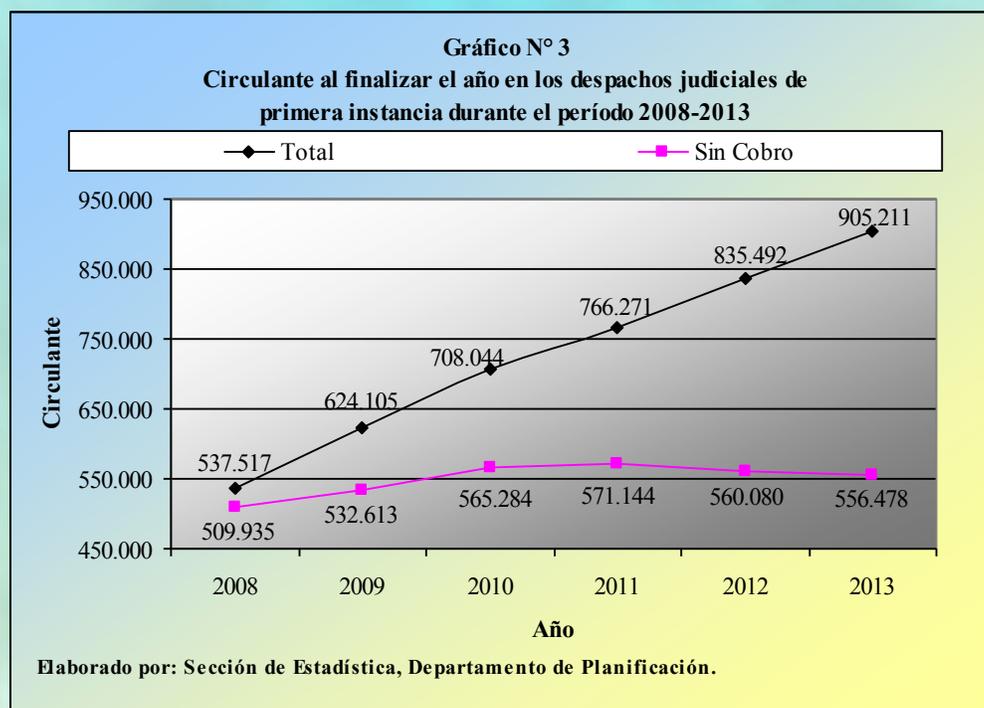
(1) Corresponde al circulante en Fiscalías, Juzgados y Tribunales Penales.

(2) Corresponde al circulante en Fiscalías y Juzgados Penales Juveniles.

(3) Corresponde al circulante en el Juzgado Notarial.

El número de casos activos en estas dependencias presenta a este corte su quinto incremento anual consecutivo, situación que obedece a la superior afluencia de nuevos expedientes en la corriente judicial versus el número de demandas terminadas, siendo este contexto invariable en todos los años del presente milenio. Para interpretar este dato debe tenerse el cuidado de que hay materias que, por su propia naturaleza, no finalizan de un año a otro, y en algunos casos permanecen durante muchos años activos en el circulante, tal es el caso de Pensiones Alimentarias y Civil.

Otro aspecto interesante sobre el particular se refiere al comportamiento prácticamente lineal que ha esbozado esta variable en los últimos años, conforme se vislumbra en el siguiente gráfico.



---

Al examinar el circulante en primera instancia, sin considerar el efecto de las demandas de cobro judicial, se percibe un modelo alcista hasta el año 2011, para luego mostrar una tendencia hacia la baja en el bienio 2012-2013, lo cual exterioriza que en muchas ocasiones el curso de los expedientes activos no depende del impulso institucional, sino de las gestiones que realizan las partes físicas o jurídicas, involucradas en los procesos judiciales.

La composición del circulante actual por materia manifiesta que las jurisdicciones Civil, Pensiones Alimentarias y Penal son las que acaparan, en cantidades especiales, los volúmenes más relevantes de asuntos pendientes con 428.183, 157.556 y 126.477 procesos (47,3%, 17,4% y 14,0%); es decir, más de las tres cuartas partes son responsabilidad de estas tres materias en forma conjunta, lo cual se encuentra explicado por las características particulares de sus expedientes, mientras que las materias Agraria, Notarial y Constitucional conservan los menores registros de asuntos en conocimiento, con tan solo 7.588, 3.124 y 1.001 litigios, en su orden (0,8%, 0,3% y 0,1%).

Se hace hincapié en cuanto a la importancia que reviste la fracción actual, correspondiente a las demandas de contexto cobratorio, cuya cifra alcanzó los 348.733 casos (38,5%), en tanto que los asuntos civiles ordinarios se consignaron en 79.450, a este corte (8,8%).

Por su lado, los aumentos más altos de expedientes activos con relación al año anterior se refieren a las materias Civil, Pensiones Alimentarias y Tránsito con 59.337, 19.146 y 3.388 demandas en el asocie tradicional (16,1%, 13,8% y 15,4%), contextos que contrastan con las materias Contravencional, Penal y Contenciosa Administrativa, que mostraron las disminuciones más importantes en cuanto a sus pendencies con 3.605, 3.626 y 8.773 sumarios (13,5%, 2,8% y 40%).

Finalmente, la localización de los expedientes que integran el circulante a este corte exterioriza que los circuitos judiciales Segundo de San José, Primero de San José y Cartago absorbieron los grupos más cuantiosos de procesos con 196.732, 179.168 y 78.646 demandas en el asocie acostumbrado (21,7%, 19,8% y 8,7%), situación contraria con los circuitos Primero de la Zona Sur, Primero de Guanacaste y Segundo de la Zona Sur, en donde únicamente se ubicaron 29.787, 28.326 y 19.654 casos pendientes (3,3%, 3,1% y 2,2%).

Circuito Judicial	Circulante al Finalizar el Año				Porcentajes				Variación 2012-2013	
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013	Absoluta	Relativa
<b>Total</b>	<b>708.044</b>	<b>766.271</b>	<b>835.492</b>	<b>905.211</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>69.719</b>	<b>8,3</b>
Primero de San José	185.460	186.763	174.592	179.168	26,2	24,4	20,9	19,8	4.576	2,6
Segundo de San José	117.245	150.281	154.227	196.732	16,6	19,6	18,5	21,7	42.505	27,6
Tercero de San José	37.126	40.103	44.058	51.059	5,2	5,2	5,3	5,6	7.001	15,9
Primero de Alajuela	43.263	47.111	58.011	52.736	6,1	6,1	6,9	5,8	-5.275	-9,1
Segundo de Alajuela	22.427	22.429	26.063	30.283	3,2	2,9	3,1	3,3	4.220	16,2
Tercero de Alajuela	23.947	26.925	33.187	34.108	3,4	3,5	4,0	3,8	921	2,8
Cartago	53.038	54.146	70.151	78.646	7,5	7,1	8,4	8,7	8.495	12,1
Heredía	55.729	53.676	61.434	59.842	7,9	7,0	7,4	6,6	-1.592	-2,6
Primero de Guanacaste	26.576	28.580	29.311	28.326	3,8	3,7	3,5	3,1	-985	-3,4
Segundo de Guanacaste	20.783	23.807	28.334	31.228	2,9	3,1	3,4	3,4	2.894	10,2
Puntarenas	30.436	32.300	35.661	39.825	4,3	4,2	4,3	4,4	4.164	11,7
Primero de la Zona Sur	23.444	23.105	29.637	29.787	3,3	3,0	3,5	3,3	150	0,5
Segundo de la Zona Sur	17.436	17.449	19.313	19.654	2,5	2,3	2,3	2,2	341	1,8
Primero de la Zona Atlántica	24.885	28.427	35.769	36.354	3,5	3,7	4,3	4,0	585	1,6
Segundo de la Zona Atlántica	26.249	31.169	35.744	37.463	3,7	4,1	4,3	4,1	1.719	4,8

---

Asimismo, las variaciones del circulante en cotejo con los registros contabilizados hace un año exacto establecen que los circuitos Segundo de San José, Cartago y Tercero de San José fueron los que incrementaron en forma más significativa el circulante al finalizar el 2013 con 42.505, 8.495 y 7.001 procesos (27,6%, 12,1% y 15,9%), en tanto que los circuitos Primero de Guanacaste, Heredia y Primero de Alajuela mermaron su trabajo pendiente en 985, 1.592 y 5.275 casos, en su orden (3,4%, 2,6% y 9,1%).

### **VALORES OBTENIDOS DEL CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL POR MATERIA Y DESPACHO JUDICIAL DURANTE EL 2013**

En esta oportunidad se desarrolla, por cuarta vez anual consecutiva, un diagnóstico relacionado con los resultados de los principales indicadores de gestión judicial, en las oficinas judiciales de primera instancia, por materia.

De nuevo se pretende visibilizar aquellos despachos que registran valores superiores a los obtenidos a nivel nacional, para cada uno de estos constructos.

Específicamente se aplicarán los cálculos asociados a la razón de congestión y a las tasas de pendencia, de resolución y de inactividad, siendo este último indicador referido en forma exclusiva a aquellas materias cuyos procesos se tramitan por el impulso de alguna de las partes.

---

## 2. Definiciones

- **Razón de congestión:** mide el nivel de saturación o retraso de las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un período definido. Si el resultado de este indicador es igual a uno (1) implica que los despachos no registran congestión alguna en su carga de trabajo.
- **Tasa de pendencia:** Determina el peso relativo de los asuntos que permanecen activos al finalizar un período y su cálculo se obtiene de dividir la cantidad de asuntos pendientes a ese corte (circulante final) entre la carga de trabajo, multiplicando este resultado por 100 al tratarse de un porcentaje este indicador.
- **Tasa de resolución:** Determina el peso relativo de los asuntos terminados o fenecidos mediante alguna resolución y su cálculo se obtiene de dividir la cantidad de asuntos terminados en un período definido entre la carga de trabajo, multiplicando este resultado por 100 al tratarse de un porcentaje este indicador.
- **Tasa de inactividad o abandono:** Determina el peso relativo de los asuntos inactivos o abandonados mediante la depuración de casillas trimestral y su cálculo se obtiene de dividir la cantidad de asuntos inactivos o abandonados en un período definido entre la carga de trabajo, multiplicando este resultado por 100 al tratarse de un porcentaje este indicador.

Se debe advertir que los procesos inactivos o abandonados se descuentan del circulante, una vez cumplido un plazo de seis meses de no haberse efectuado trámite, diligencia o gestión alguna por parte de las personas físicas o jurídicas involucradas en los mismos, pero sin dar por terminado el caso a través de alguna resolución y esta figura o procedimiento aplica para las materias impulsadas a gestión de parte, a saber: Civil, Agraria, Contenciosa Administrativa, Familia y Pensiones Alimentarias.

Con base en estas definiciones, se desarrollan a continuación los respectivos análisis por materia. Propiamente, el recuadro siguiente muestra los valores calculados en el último cuatrienio.

Materia	Indicadores de Gestión Judicial															
	Razón de Congestión				Tasa de Pendencia				Tasa de Resolución				Tasa de Inactividad			
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
Civil	5,42	4,24	4,99	6,82	56,5	48,8	49,2	55,4	18,5	23,6	20,0	14,7	25,1	27,5	30,7	30,0
Cobro Judicial	19,47	9,13	9,79	9,12	85,2	73,2	72,7	69,5	5,1	11,0	10,2	11,0	9,6	15,8	17,1	19,5
Agraria	4,78	3,98	3,91	3,85	67,5	57,2	59,4	60,1	20,9	25,1	25,5	25,9	11,5	17,6	15,0	14,0
Contenciosa Administrativa	5,95	5,04	3,16	2,33	46,6	46,9	45,9	53,4	16,8	19,8	31,6	42,8	36,6	33,3	22,5	3,8
Familia	1,70	1,75	1,79	1,80	35,9	39,2	38,6	39,8	58,7	57,3	55,8	55,5	5,4	3,5	5,5	4,7
Pensiones Alimentarias	7,63	9,07	9,61	9,31	72,8	74,1	79,5	82,3	13,1	11,0	10,4	10,7	14,1	14,8	10,1	7,0
Violencia Doméstica	1,17	1,33	2,03	1,75	14,6	24,9	50,8	42,8	85,4	75,1	49,2	57,2	---	---	---	---
Trabajo	2,16	2,28	2,29	2,25	53,8	56,1	56,3	55,5	46,2	43,9	43,7	44,5	---	---	---	---
Fiscalías Penales	1,33	1,28	1,34	1,33	25,0	21,6	25,3	24,5	75,0	78,4	74,7	75,5	---	---	---	---
Juzgados Penales	1,21	1,22	1,30	1,29	17,0	17,7	23,0	22,7	83,0	82,3	77,0	77,3	---	---	---	---
Tribunales Penales	2,47	2,35	2,35	2,44	59,5	57,5	57,4	59,0	40,5	42,5	42,6	41,0	---	---	---	---
Fiscalías Penales Juveniles	1,17	1,13	1,15	1,14	14,5	11,8	13,1	12,5	85,5	88,2	86,9	87,5	---	---	---	---
Juzgados Penales Juveniles	1,43	1,63	1,89	1,96	30,3	38,8	47,2	49,1	69,7	61,2	52,8	50,9	---	---	---	---
Contravenciones	1,50	1,52	1,52	1,44	33,4	34,0	34,1	30,7	66,6	66,0	65,9	69,3	---	---	---	---
Tránsito	1,30	1,32	1,38	1,42	23,2	24,0	27,7	29,7	76,8	76,0	72,3	70,3	---	---	---	---
Constitucional	1,08	1,09	1,10	1,06	7,3	8,5	9,4	5,9	92,7	91,5	90,6	94,1	---	---	---	---
Notarial	1,79	3,33	4,23	4,37	44,1	69,9	76,4	77,1	55,9	30,1	23,6	22,9	---	---	---	---

## 2.1. Materia Civil

Es preciso advertir que el presente análisis se realiza de manera independiente a los asuntos atinentes a la modalidad de Cobro Judicial.

De esta manera, los 105 juzgados que conocen la materia Civil en primera instancia registraron el siguiente movimiento de trabajo durante el 2013.

Movimiento general	
Circulante inicial	87.454
Casos entrados	16.691
Casos reentrados	39.339
Casos terminados	21.040
Casos abandonados	42.994
Circulante final	79.450

A partir de estas cifras se calculan los cuatro indicadores mencionados, tanto a nivel nacional como por despacho judicial.

Juzgado	Razón de Congestión	Juzgado	Tasa de Pendencia	Juzgado	Tasa de Resolución	Juzgado	Tasa de Inactividad
<b>Valor nacional</b>	<b>6,82</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>55,4</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>14,7</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>30,0</b>
<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>	
IV Civil Menor Ctía San José	18,30	Contrav. y Menor Ctía Naranjo	92,7	Contrav. y Menor Ctía Guatuso	73,9	Menor Ctía III Circ. Alajuela	56,9
Contrav. y Menor Ctía Naranjo	16,76	Civil y Trabajo II Circ. Alajuela	89,3	Contrav. y Menor Ctía Bribri	58,3	Contrav. y Menor Ctía Buenos Aires	46,0
IV Civil San José	14,13	Civil y Trabajo Hatillo	89,1	Contrav. y Menor Ctía Santa Ana	56,6	Contrav. y Menor Ctía Palmares	45,5
Civil de Menor Ctía I Circ. Alajuela	14,11						
<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>	
Contrav. y Menor Ctía San Sebastián	1,85	Contrav. y Menor Ctía Coto Brus	23,8	Civil de Menor Ctía I Circ. Alajuela	7,1	Se registraron 16 juzgados con tasa de inactividad igual a cero.	0,0
Contrav. y Menor Ctía Santa Ana	1,77	Menor Ctía III Circ. Alajuela	22,2	IV Civil San José	7,1		
Contrav. y Menor Ctía Bribri	1,71	Contrav. y Menor Ctía Guatuso	6,5	Contrav. y Menor Ctía Naranjo	6,0		
Contrav. y Menor Ctía Guatuso	1,35			IV Civil Menor Ctía San José	5,5		

---

De estos resultados se deduce que los juzgados civiles debieron tramitar 6,82 veces más casos de los que resolvieron en el año, para que no exista congestión en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 expedientes ingresados, unos 55 permanecen activos, cerca de 15 obtienen una resolución que da por terminado el caso y 30 se cancelan del circulante mediante la depuración de casillas (se declaran como asuntos inactivos o abandonados).

A partir de estas variaciones, la razón de congestión exteriorizó su segundo ascenso anual sucesivo, siendo este comportamiento ajeno a la labor desplegada por el personal de los juzgados, dada la naturaleza de los litigios relacionados con esta jurisdicción.

Por consiguiente, se percibe ahora una tendencia a la saturación del trabajo desarrollado en estos despachos, sin olvidar que una buena parte de los expedientes se mantienen activos por períodos muy prolongados, en especial aquellos que se encuentran en etapa de ejecución de sentencia, sin que su impulso procesal dependa de la gestión efectuada en las oficinas.

Este mismo comportamiento presentó la tasa de pendencia en los últimos años, opuesto al reflejado por la tasa de resolución, mientras que la tasa de inactividad mostró una baja muy leve en esta ocasión.

El detalle particular por despacho judicial exterioriza para este año oficinas que superan por mucho los resultados relacionados con la realidad nacional (es el caso del Juzgado Cuarto Civil de Menor Cuantía de San José, el Contravencional y Menor Cuantía de Naranjo, el Cuarto Civil Mayor Cuantía de San José y el Civil de Menor Cuantía de del Primer Circuito Judicial de Alajuela), lo cual también se presenta en forma inversa, en especial a lo concerniente a la razón de congestión.

---

Un mayor detalle de los indicadores de gestión calculados para los demás despachos competentes en esta materia pueden ser observados en los cuadros anexos.

En resumen, existe una variabilidad muy alta en los cálculos de estos indicadores, para cada uno de los juzgados estudiados, ello se atribuye en buena medida a la creación de secciones especializadas de cobro en este período que involucró el traslado de un número nada despreciable de asuntos a esas secciones o despachos.

## 2.2. Materia de Cobro Judicial

Los expedientes referidos a la modalidad de Cobro Judicial se exploran en forma separada a la materia Civil ordinaria, a pesar de tratarse de la misma jurisdicción; esto debido a la especialización implementada por la Institución en este particular.

Por consiguiente, los 17 juzgados o secciones que laboran bajo esta perspectiva en primera instancia evidenciaron el siguiente movimiento de trabajo durante el 2013.

<b>Movimiento general</b>	
Circulante inicial	293.260
Casos entrados	148.356
Casos reentrados	59.878
Casos terminados	54.966
Casos abandonados	97.795
Circulante final	348.733

A partir de estas cifras se calculan los cuatro indicadores mencionados, tanto a nivel nacional como por despacho judicial.

Juzgado	Razón de Con gestión	Juzgado	Tasa de Pen-dencia	Juzgado	Tasa de Resolu-ción	Juzgado	Tasa de Inacti-vidad
<b>Valor nacional</b>	<b>9,12</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>69,5</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>11,0</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>19,5</b>
<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>	
Civil Hda y Asuntos Sumarios (Ant Leg)	20,01	Cobro Menor Ctía II Circ. Zona Atlántica	86,4	Cobro Menor Ctía I Circ. Zona Sur	28,6	Cobro Menor Ctía III Circ. Alajuela	48,9
Primero Cobro I Circuito San José	19,34	Cobro Menor Ctía I Circ. Zona Atlántica	86,0	Cobro Menor Ctía I Circ. Guanacaste	23,8	Cobro Menor Ctía I Circ. Alajuela	46,7
Cobro II Circuito San José	14,61	Cobro Cartago	83,8	Cobro Menor Ctía Golfito	20,7	Cobro Menor Ctía Heredia	32,3
<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>	
Cobro Menor Ctía Golfito	4,82	Cobro Menor Ctía I Circ. Guanacaste	52,0	Cobro II Circuito San José	6,8	Cobro Menor Ctía II Circ. Zona Atlántica	0,6
Cobro Menor Ctía I Circ. Guanacaste	4,20	Cobro Menor Ctía I Circ. Alajuela	40,0	Primero Cobro I Circuito San José	5,2	Cobro Cartago	0,6
Cobro Menor Ctía I Circ. Zona Sur	3,50	Cobro Menor Ctía III Circ. Alajuela	35,1	Civil Hda y Asuntos Sumarios (Ant Leg)	5,0	Cobro Menor Ctía Puntarenas	0,2
						Cobro Menor Ctía Santa Cruz	0,0

---

Estos insumos indican que los juzgados que laboran bajo el procedimiento de Cobro Judicial debieron tramitar 9,12 veces más casos de los que terminaron en el 2013 para que no exista congestión en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 nuevas demandas, cerca de 70 se mantienen activas, 11 reciben una resolución que da por terminado el caso y unos 19 se deducen del circulante mediante la depuración de casillas (se declaran como asuntos inactivos o abandonados).

Contrario a los juzgados civiles, se percibe para estos despachos una tendencia a la estabilización en cuanto a la razón de congestión, escenario que converge con los modelos adoptados por las tasas de pendencia (a pesar de su patrón decreciente) y de resolución, mientras que la tasa de inactividad exhibió un curso ascendente en los últimos años.

Los resultados particulares por oficina evidencian que solo cuatro de los 17 despachos que atienden esta modalidad en forma especializada, muestran una saturación o congestión por encima del valor nacional, a saber: el Juzgado Civil de Hacienda y Asuntos Sumarios (anterior legislación, con 20,01), los Primero y Segundo de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José (19,34 y 10,74) y el de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José (14,61).

### 2.3. Materia Agraria

Los 13 juzgados que conocen la materia Agraria en primera instancia reflejaron el siguiente movimiento de trabajo durante el 2013.

Movimiento general	
Circulante inicial	7.463
Casos entrados	3.175
Casos reentrados	1.993
Casos terminados	3.277
Casos abandonados	1.766
Circulante final	7.588

De seguido se presentan los resultados de estos cuatro indicadores, tanto a nivel nacional como individual.

Juzgado	Razón de Congestión	Juzgado	Tasa de Pendencia	Juzgado	Tasa de Resolución	Juzgado	Tasa de Inactividad
<b>Valor nacional</b>	<b>3,85</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>60,1</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>25,9</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>14,0</b>
<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>	
Agrario Puntarenas	7,94	Agrario II Circ. San José	79,2	Agrario I Circ. Alajuela Civil y Trabajo Turrialba	37,8	Agrario I Circ. Zona Atlántica	21,3
Agrario II Circ. Guanacaste	5,39	Agrario Puntarenas	66,8	Agrario II Circ. Zona Atlántica	34,3	Agrario Puntarenas	20,6
Agrario II Circ. San José	4,83	Agrario I Cir Zona Sur	65,1	Agrario II Circ. Zona Atlántica	33,3	Agrario II Circ. Guanacaste	19,6
<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>	
Agrario II Circ. Zona Atlántica	3,00	Agrario I Circ. Zona Atlántica	52,3	Agrario II Circ. San José	20,7	Civil y Trabajo Turrialba	6,6
Civil y Trabajo Turrialba	2,91	Agrario I Circ. Guanacaste	51,3	Agrario II Circ. Guanacaste	18,6	Agrario II Circ. Zona Atlántica	4,1
Agrario I Circ. Alajuela	2,65	Agrario I Circ. Alajuela	50,4	Agrario Puntarenas	12,6	Agrario II Circ. San José	0,1

Los juzgados agrarios debieron tramitar 3,85 veces más casos de los que resolvieron en el presente año para que no exista congestión en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 asuntos admitidos, 60 permanecen activos, 26 obtienen una resolución que da por terminado el asunto y 14 se descuentan del circulante mediante la depuración de casillas (se declaran como procesos inactivos o abandonados).

El pormenor por despacho judicial presenta algunos juzgados con valores más altos respecto al cálculo nacional para estos indicadores, aunque las diferencias son mucho más moderadas en comparación con los procesos asociados a la materia Civil o a la modalidad de Cobro Judicial.

En este particular destaca el Juzgado Civil y Agrario de Puntarenas con la razón de congestión más alta de todos, de hecho supera poco más de dos veces el valor nacional (7,94)

#### **2.4. Materia Contenciosa Administrativa**

Los tres despachos judiciales que conocen la materia Contenciosa Administrativa en primera instancia registraron el siguiente movimiento de trabajo durante el 2013.

<b>Movimiento general</b>	
Circulante inicial	10.003
Casos entrados	10.128
Legajos de ejecución	3.401
Casos reentrados	1.165
Casos terminados	10.582
Casos abandonados	932
Circulante final	13.183

Los cálculos de los cuatro indicadores para estas dependencias reflejaron los siguientes valores.

Juzgado	Razón de Congestión	Juzgado	Tasa de Pendencia	Juzgado	Tasa de Resolución	Juzgado	Tasa de Inactividad
<b>Valor nacional</b>	<b>2,33</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>53,4</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>42,8</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>3,8</b>
<b>Valores</b>		<b>Valores</b>		<b>Valores</b>		<b>Valores</b>	
Trib. Proc. Contenc. Adm. (Nva Leg)	2,41	Juzg. Contec. Adm. (Nva Leg)	56,4	Juzg. Contec. Adm. (Ant Leg)	65,8	Trib. Proc, Contenc, Adm. (Nva Leg)	4,7
Juzg. Contec. Adm. (Nva Leg)	2,33	Trib. Proc Contec. Adm. (Nva Leg)	53,8	Juzg. Contec. Adm. (Nva Leg)	42,9	Juzg. Contenc. Adm. (Nueva Legisl.)	0,7
Juzg. Contec. Adm. (Ant Leg)	1,52	Juzg. Contec. Adm. (Ant Leg)	33,6	Trib. Proc . Contenc .Adm. (Nva Leg)	41,5	Juzg. Contec. Adm. (Antigua Legisl.)	0,5

De esta manera, las oficinas contenciosas debieron tramitar 2,33 veces más casos de los que resolvieron en el año para que no exista congestión en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 expedientes ingresados, poco más de 53 se mantuvieron activos, cerca de 43 recibieron una resolución que da por terminado el caso y casi cuatro se dedujeron del circulante por la depuración de casillas trimestral (se declaran como procesos inactivos o abandonados).

Sobre este particular, destaca la exclusión del Juzgado Civil de Hacienda y Asuntos Sumarios del Segundo Circuito Judicial San José, el cual atiende los asuntos que se tramitan bajo la anterior legislación, previo a la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo y cuyo seguimiento estadístico se trasladó a partir del 2013, hacia los juzgados o secciones especializadas en materia de Cobro Judicial, en acatamiento al transitorio estipulado en el referido Código.

Por su parte, los tres indicadores restantes también exteriorizan resultados variables para estas tres oficinas.

## 2.5. Materia de Familia

Los 27 juzgados que conocen la materia de Familia en primera instancia registraron el siguiente movimiento de trabajo en el presente año.

<b>Movimiento general</b>	
Circulante inicial	18.220
Casos entrados	27.996
Casos reentrados	1.804
Casos terminados	26.645
Casos abandonados	2.265
Circulante final	19.110

Los valores referentes a los cuatro indicadores analizados externan los siguientes escenarios por despacho judicial.

Juzgado	Razón de Congestión	Juzgado	Tasa de Pendencia	Juzgado	Tasa de Resolución	Juzgado	Tasa de Inactividad
<b>Valor nacional</b>	<b>1,80</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>39,8</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>55,5</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>4,7</b>
<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>	
Fam. y Penal Juv. II Circ. Zona Atlántica	3,34	Civil y Trabajo Hatillo	63,8	Fam. y Penal Juv. I Circ. Guanacaste	73,4	Familia II Circ. San José	14,3
Civil y Trabajo Hatillo	2,77	Fam. y Penal Juv. Santa Cruz	62,6	Fam. y Penal Juv. Turrialba	68,6	Familia I Circ. Zona Atlántica	12,1
Fam. y Penal Juv. Santa Cruz	2,68	Fam. y Penal Juv. II Circ. Zona Atlántica	61,9	Fam. y Penal Juv. Grecia	66,8	Familia Puntarenas	8,3
<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>	
Fam. y Penal Juv. Grecia	1,50	Familia III Circ. San José	27,2	Fam. y Penal Juv. Santa Cruz	37,4	Se registraron 6 juzgados con tasa de inactividad	0,0
Fam. y Penal Juv. Turrialba	1,46	Familia Puntarenas	25,9	Civil y Trabajo Hatillo	36,2		
Fam. y Penal Juv. I Circ. Guanacaste	1,36	Fam. y Penal Juv. I Circ. Guanacaste	22,6	Fam. y Penal Juv. II Circ. Zona Atlántica	30,0	igual a cero.	

Estos contextos sugieren que los juzgados de Familia debieron tramitar 1,80 veces más casos de los que atendieron en el 2013 para que no exista congestión o saturación en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 demandas admitidas, casi 40 permanecieron activas, cerca de 56 obtuvieron una resolución que dio por terminado el caso y unas cinco se cancelaron del circulante mediante la depuración de casillas (se declaran como procesos inactivos o abandonados).

---

Del análisis de la tabla anterior y de los cuadros adjuntos, se puede advertir en términos generales que la materia de Familia no está mayormente congestionada, considerando que el valor nacional es muy cercano a uno (1,80). Se desprende que solo 12 de los 27 despachos competentes registran una razón de congestión o saturación por encima del valor nacional y que el de Familia y Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica registra el valor de congestión más alto (3,34).

## 2.6. Materia de Pensiones Alimentarias

Los 74 juzgados que conocen la materia de Pensiones Alimentarias en primera instancia registraron el siguiente movimiento de trabajo durante el 2013.

<b>Movimiento general</b>	
Circulante inicial	138.410
Casos entrados	37.832
Casos reentrados	15.250
Casos terminados	20.559
Casos abandonados	13.377
Circulante final	157.556

Los resultados relacionados con estos cuatro indicadores presentan la siguiente realidad.

Juzgado	Razón de Congestión	Juzgado	Tasa de Pendencia	Juzgado	Tasa de Resolución	Juzgado	Tasa de Inactividad
<b>Valor nacional</b>	<b>9,31</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>82,3</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>10,7</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>7,0</b>
<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>	
Contrav. y Menor Ctía Montes de Oro	24,33	Contrav. y Menor Ctía Montes de Oro	95,9	Contrav. y Menor Ctía Coto Brus	40,7	Pens. Alim y Violencia Dom. Escazú	35,7
Contrav. y Menor Ctía San Mateo	19,30	Contrav. y Menor Ctía San Mateo	93,8	Contrav. y Menor Ctía Santa Ana	32,4	Contrav. y Menor Ctía Coto Brus	31,7
Contrav. y Menor Ctía San Isidro	15,72	Contrav. y Menor Ctía San Isidro	93,6	Contrav. y Menor Ctía Aguirre	21,2	Contrav. y Menor Ctía Ctía Guácimo	28,6
<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>	
Contrav. y Menor Ctía Aguirre	4,72	Contrav. y Menor Ctía Guatuso	56,5	Contrav. y Menor Ctía San Isidro	6,4	Se registraron 18 juzgados	
Contrav. y Menor Ctía Santa Ana	3,09	Pens. Alim y Violencia Dom. Escazú	50,0	Contrav. y Menor Ctía San Mateo	5,2	con tasa de inactividad de	0,0
Contrav. y Menor Ctía Coto Brus	2,46	Contrav. y Menor Ctía Coto Brus	27,5	Contrav. y Menor Ctía Montes de Oro	4,1	igual a cero.	

Similar a la materia Civil y a los asuntos relacionados con la modalidad de Cobro Judicial, esta jurisdicción acusa valores altos en lo que a la razón de congestión se refiere, debido a las características particulares de sus procesos.

Específicamente, las pretensiones de una pensión alimentaria permanecen dentro del circulante de los juzgados durante muchos años, debido a que la etapa de ejecución de la sentencia puede prolongarse por períodos que oscilan entre los 18 y los 25 años, o más.

---

Por consiguiente, estas dependencias debieron tramitar 9,31 veces más casos de los que terminaron en la actualidad para que no exista congestión o saturación en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 procesos recibidos, unos 82 se mantienen activos, casi 11 reciben una resolución que da por fenecido el caso y siete se cancelan del circulante por la depuración de casillas trimestral (se declaran como procesos inactivos o abandonados).

El detalle individual de esta materia evidencia un total de 40 juzgados con razones de congestión superiores al promedio nacional, lo cual advierte que posiblemente en algunas oficinas no se mantiene debidamente actualizado el sistema informático en lo que al estado de los expedientes se refiere, hipótesis que adquiere de mayor credibilidad al observar la ocurrencia de 18 oficinas que reportan una tasa de inactividad o de abandono nula (igual a cero).

Otro aspecto importante sobre este particular concierne a que solamente un juzgado registra una tasa de pendencia inferior al 50% (Coto Brus), al ser la oficina que a su vez mostró el resultado más alto en lo que a la resolución se refiere (40,7%) y que evidenció el segundo cálculo más importante, en cuanto a las labores concernientes a la depuración de casillas trimestral (31,7%).

No obstante, se insiste en la necesidad de recordar al personal de los juzgados sobre la obligatoriedad de atender estas directrices institucionales (depuración), al finalizar cada trimestre.

## 2.7. Materia de Violencia Doméstica

Los 73 juzgados que conocen la materia de Violencia Doméstica en primera instancia registraron el siguiente movimiento de trabajo durante el 2013.

Movimiento general	
Circulante inicial	42.584
Casos entrados	46.959
Casos reentrados	550
Testimonios de piezas	13.805
Casos terminados	59.452
Circulante final	44.446

A partir de las cifras anteriores, se obtienen los siguientes resultados por despacho judicial.

Juzgado	Razón de Congestión	Juzgado	Tasa de Pen-dencia	Juzgado	Tasa de Resolu-ción
<b>Valor nacional</b>	<b>1,75</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>42,8</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>57,2</b>
<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>	
Contrav. y Menor Ctía Aserri	2,78	Contrav. y Menor Ctía Aserri	64,0	Pens. Alim y Violencia Dom. Pavas	100,0
Contrav. y Menor Ctía La Cruz	2,75	Contrav. y Menor Ctía La Cruz	63,6	Contrav. y Menor Ctía Parrita	72,7
Contrav. y Menor Ctía Santa Ana	2,66	Contrav. y Menor Ctía Santa Ana	62,4	Violencia Doméstica I Circ. San José	68,4
<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>	
Violencia Doméstica I Circ. San José	1,46	Violencia Doméstica I Circ. San José	31,6	Contrav. y Menor Ctía Santa Ana	37,6
Contrav. y Menor Ctía Parrita	1,38	Contrav. y Menor Ctía Parrita	27,3	Contrav. y Menor Ctía La Cruz	36,4
Pens. Alim y Violencia Dom. Pavas	1,00	Pens. Alim y Violencia Dom. Pavas	0,0	Contrav. y Menor Ctía Aserri	36,0

---

De esta manera, los juzgados de Violencia Doméstica debieron tramitar 1,75 veces más casos de los que atendieron en el presente año, para que no exista congestión en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 solicitudes de medidas de protección gestionadas a favor de las víctimas, casi 43 permanecieron activas y unas 57 recibieron una resolución que dio por terminado el caso.

Cabe destacar que en esta materia y en las que se examinarán en adelante no aplica u opera el concepto de la depuración de casillas trimestral, razón por la que no se calcularán las tasas de inactividad o de abandono.

Por otro lado, la razón de congestión exhibe una baja en esta oportunidad, interrumpiendo la tendencia creciente esbozada en el bienio 2011-2012, provocada por la reforma que experimentó la Ley Contra la Violencia Doméstica a partir de marzo del 2011, en donde aquellos expedientes en los que se mantuvieron las medidas de protección a favor de las víctimas, ahora permanecen activos por período de un año, en lugar de los seis meses que se concedían, previo a la entrada en vigencia de los cambios en la legislación.

Los valores contenidos en la tabla anterior sugieren que esta materia enfrenta niveles de saturación o congestión bajos (1,75) sea muy cercanos a uno. A pesar de existir 37 despachos con razones de congestión superiores al promedio nacional, ninguno de estos supera por mucho a la media, encontrándose una diferencia máxima de poco más de una unidad, en ese sentido (Aserri).

Por otro lado, tanto la pendencia como la resolución mostraron resultados muy estables en términos individuales (por oficina) durante el 2013, a pesar de que las demandas en las cuales se mantuvieron las medidas de protección dejaron de registrarse como asuntos terminados desde el 2011, para permanecer activas hasta el vencimiento del año plazo, en que permanece en rigor el efecto procesal.

No obstante, esta materia continúa siendo una de las jurisdicciones que registra los valores más bajos en cuanto a la congestión y la pendencia y por tanto, los mayores porcentajes respecto a la resolución, dada la naturaleza propia de los expedientes.

## 2.8. Materia de Trabajo

Los 99 juzgados que conocen la materia de Trabajo en primera instancia registraron el siguiente movimiento de trabajo en la actualidad.

Movimiento general	
Circulante inicial	42.198
Casos entrados	30.361
Casos reentrados	2.695
Legajos de ejecución	3.510
Casos terminados	35.052
Circulante final	43.712

Esta información se utilizó como base para el cálculo de los indicadores por despacho judicial.

Juzgado	Razón de Congestión	Juzgado	Tasa de Pendencia	Juzgado	Tasa de Resolución
<b>Valor nacional</b>	2,25	<b>Valor nacional</b>	55,5	<b>Valor nacional</b>	44,5
<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>	
Contrav. y Menor Ctía San Isidro	---	Contrav. y Menor Ctía San Isidro	100,0	Contrav. y Menor Ctía San Rafael	100,0
Contrav. y Menor Ctía San Joaquín	18,50	Contrav. y Menor Ctía San Joaquín	94,6	Contrav. y Menor Ctía Esparza	92,3
Contrav. y Menor Ctía Aserrí	15,44	Contrav. y Menor Ctía Aserrí	93,5	Contrav. y Menor Ctía Santo Domingo	83,3
Contrav. y Menor Ctía Carrillo	7,57				
<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>	
Contrav. y Menor Ctía Santo Domingo	1,20	Contrav. y Menor Ctía Santo Domingo	16,7	Contrav. y Menor Ctía Aserrí	6,5
Contrav. y Menor Ctía Esparza	1,08	Contrav. y Menor Ctía Esparza	7,7	Contrav. y Menor Ctía San Joaquín	5,4
Contrav. y Menor Ctía San Rafael	1,00	Contrav. y Menor Ctía San Rafael	0,0	Contrav. y Menor Ctía San Isidro	0,0

De estos algoritmos se colige que los juzgados laborales debieron tramitar 2,25 veces más casos de los que finiquitaron en este año, para que no exista congestión en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 procesos admitidos, cerca de 56 permanecen activos y unos 44 reciben una resolución que finaliza el asunto.

A pesar de reportar estas oficinas cocientes bajos en lo que a la congestión se refiere, se evidencian algunas sedes que externan valores atípicos en este particular, tales como San Joaquín y Aserrí (18,50 y 15,44), mientras que en San Isidro de Heredia se imposibilitó obtener el resultado de este indicador, dada la ausencia de casos terminados en el año.

## **2.9. Materia Penal**

### **2.9.1. Fiscalías Penales del Ministerio Público**

Las 65 fiscalías penales del Ministerio Público que investigan la materia Penal de adultos registraron el siguiente movimiento de trabajo durante el 2013.

<b>Movimiento general</b>	
Circulante inicial	64.664
Casos entrados	173.448
Casos reentrados	12.528
Testimonios de piezas	413
Casos terminados	189.452
Circulante final	61.601

De seguido se presenta el cálculo de los tres indicadores que aplican para esta materia, a nivel individual.

Fiscalía Penal	Razón de Congestión	Fiscalía Penal	Tasa de Pendencia	Fiscalía Penal	Tasa de Resolución
<b>Valor nacional</b>	<b>1,33</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>24,5</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>75,5</b>
<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>	
Contra Legitim. Cap. y Ext. Dom. (cód 1068)	15,00	Contra Legitim. Cap. y Ext. Dom. (cód 1068)	93,3	Se registraron 6 fiscalías con tasa de resolución igual a 100 (flagrancias).	100,0
Agrario Ambiental	2,72	Agrario Ambiental	63,2		
Protección Osa	2,29	Protección Osa	56,4		
<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>	
Se registraron 8 fiscalías con razón de congestión igual a uno (flagrancias).	1,00	Se registraron 6 fiscalías con tasa de pendencia igual a cero (flagrancias).	0,0	Protección Osa	43,6
				Agrario Ambiental	36,8
				Contra Legitim Cap y Ext Dom (cód 1068)	6,7

En virtud de estos resultados, las fiscalías penales debieron tramitar 1,33 veces más casos de los que terminaron en esta ocasión, para que no exista congestión en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 causas recibidas, cerca de 25 permanecen activas y unas 75 obtienen una resolución que da por cancelado el proceso.

A pesar de que solo tres fiscalías refieren razones de congestión mayores a los dos puntos, destaca el caso de la Fiscalía Adjunta Contra la Legitimación de Capitales y Extinción de Dominio (código 1068), cuyo resultado se obtuvo en 15 para este año, fenómeno que obedece a la escasa cantidad de casos terminados (ocho asuntos), siendo esta coyuntura explicada por la separación de la anterior Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios y Legitimación de Capitales (código 618).

---

Asimismo, destaca la presencia de varias fiscalías con razones de congestión iguales a uno (1), así como con tasas de pendencia nulas (0%) y de resolución plenas (100%), debido a que éstas laboran bajo la modalidad de flagrancias. Por lo anterior, se puede afirmar que la fiscalías laboran con una congestión y saturación bajas.

### 2.9.2. Juzgados Penales

Los 37 juzgados que conocen la materia Penal en primera instancia registraron el siguiente movimiento general de trabajo durante el presente año.

<b>Movimiento general</b>	
Circulante inicial	43.761
Casos entrados	123.411
Casos reentrados	9.943
Testimonios de piezas	166
Casos terminados	137.108
Circulante final	40.173

A partir de estas cifras, se obtuvieron los resultados asociados a los tres indicadores que aplican para esta jurisdicción.

Juzgado Penal	Razón de Congestión	Juzgado Penal	Tasa de Pendencia	Juzgado Penal	Tasa de Resolución
<b>Valor nacional</b>	<b>1,29</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>22,7</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>77,3</b>
<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>	
Santa Cruz	3,52	Santa Cruz	71,6	II Circuito Zona Sur	93,1
Heredia	2,05	Heredia	51,1	I Circuito Zona Sur	91,8
Upala	1,74	Upala	42,4	II Circuito Judicial San José	91,8
<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>	
II Circuito San José	1,09	II Circuito San José	8,2	Upala	57,6
I Circuito Zona Sur	1,09	I Circuito Zona Sur	8,2	Heredia	48,9
II Circuito Zona Sur	1,07	II Circuito Zona Sur	6,9	Santa Cruz	28,4

Estos insumos evidencian que los juzgados penales debieron tramitar 1,29 veces más casos de los que concluyeron en la actualidad, para que no exista congestión en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 procesos entrados, casi 23 se mantienen activos y unos 77 reciben una resolución que da por atendida la demanda; también sugiere que la mayoría de juzgados enfrentan niveles de saturación o congestión razonables.

En ese sentido, tan solo dos juzgados registraron razones de congestión superiores a los dos puntos en esta oportunidad, mientras que tanto la pendencia como la resolución acusaron escenarios bastante optimistas en lo particular, para la totalidad de estos despachos judiciales.

### 2.9.3. Tribunales Penales

Los 39 tribunales de juicio que conocen la materia Penal en primera instancia registraron el siguiente movimiento general de trabajo durante el 2013.

<b>Movimiento general</b>	
Circulante inicial	21.740
Casos entrados	18.247
Casos reentrados	1.801
Testimonios de piezas	73
Casos terminados	17.158
Circulante final	24.703

Con base en estos registros, se obtuvieron los siguientes cálculos, para cada uno de estos indicadores a nivel particular.

<b>Tribunal Penal</b>	<b>Razón de Congestión</b>	<b>Tasa de Pendencia</b>	<b>Tasa de Resolución</b>
<b>Valor nacional</b>	<b>2,44</b>	<b>59,0</b>	<b>41,0</b>
<b>Mayores valores</b>			
II Circuito Guanacaste	3,94	74,6	Flagrancia I Circuito San José
II Circuito Zona Atlántica	3,47	71,2	Flagrancia II Circuito San José
Golfito	3,40	70,6	Cañas
<b>Menores valores</b>			
Cañas	1,77	43,6	Golfito
Flagrancia II Circuito San José	1,62	38,4	II Circuito Zona Atlántica
Flagrancia I Circuito San José	1,60	37,7	II Circuito Guanacaste

Estos algoritmos indican que los tribunales penales debieron tramitar 2,44 veces más casos de los que terminaron en este período, para que no exista congestión en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 nuevos expedientes, 59 se encuentran activos y 41 recibieron una resolución que finalizó el proceso.

Este detalle exterioriza -en términos generales- cocientes más altos, relacionados con la razón de congestión, en cotejo con los valores obtenidos en las fiscalías y en los juzgados penales, lo cual obedece -en esencia- a la mucha mayor complejidad de los procesos que se ventilan en estas dependencias.

De esta manera, se perciben 26 tribunales cuyas razones de congestión son mayores a los dos puntos, aunque no se registran cálculos anormales o atípicos, como sucedió con otras materias, analizadas en forma reciente.

Por su parte, tanto la pendencia como la resolución de estas oficinas presentaron cierta homogeneidad en el año, al examinar los datos de manera individual (por despacho).

## **2.10. Materia Penal Juvenil**

### **2.10.1. Fiscalías Penales Juveniles del Ministerio Público**

Las 21 fiscalías del Ministerio Público que conocen la materia Penal Juvenil registraron el siguiente movimiento de trabajo en esta ocasión.

<b>Movimiento general</b>	
Circulante inicial	1.833
Casos entrados	10.791
Casos reentrados	321
Casos terminados	11.330
Circulante final	1.615

Al igual que en los apartados anteriores, a continuación se evidencian los registros de estos indicadores, para cada una de las oficinas.

<b>Fiscalía Penal Juvenil</b>	<b>Razón de Congestión</b>	<b>Fiscalía Penal Juvenil</b>	<b>Tasa de Pendencia</b>	<b>Fiscalía Penal Juvenil</b>	<b>Tasa de Resolución</b>
<b>Valor nacional</b>	<b>1,14</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>12,5</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>87,5</b>
<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>	
Turrialba	1,38	Turrialba	27,6	Guanacaste (Liberia)	95,8
Cañas	1,35	Cañas	26,1	Santa Cruz	95,1
Cartago	1,22	Cartago	17,8	Aguirre y Parrita	94,6
<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>	
Aguirre y Parrita	1,06	Aguirre y Parrita	5,4	Cartago	82,2
Santa Cruz	1,05	Santa Cruz	4,9	Cañas	73,9
Guanacaste (Liberia)	1,04	Guanacaste (Liberia)	4,2	Turrialba	72,4

Por consiguiente, las fiscalías penales juveniles debieron tramitar 1,14 veces más casos de los que fenecieron en el presente año, para que no exista congestión en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 causas ingresadas, cerca de 13 se encuentran activas y unas 87 reportan una resolución que da por finiquitado el proceso; lo anterior, sugiere que este tipo de oficinas labora con una saturación baja.

Sobre este particular, cabe destacar que este grupo de oficinas se caracterizó por exhibir los resultados más homogéneos a nivel individual, para cada uno de estos indicadores, así como uno de los escenarios más óptimos dentro de la corriente judicial. Como se aprecia del recuadro anterior, son tres las fiscalías que registran valores ligeramente por encima del nacional.

## 2.10.2. Juzgados Penales Juveniles

Los 22 juzgados que conocen la materia Penal Juvenil en primera instancia registraron el siguiente movimiento general de trabajo durante el presente año.

Movimiento general	
Circulante inicial	10.328
Casos entrados	10.713
Casos reentrados	873
Casos terminados	11.160
Circulante final	10.754

Considerando estos datos, se calcularon los resultados de los indicadores por oficina.

Juzgado Penal Juvenil	Razón de Congestión	Juzgado Penal Juvenil	Tasa de Pen-dencia	Juzgado Penal Juvenil	Tasa de Resolu-ción
<b>Valor nacional</b>	<b>1,96</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>49,1</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>50,9</b>
<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>	
Penal Juvenil Puntarenas	2,69	Penal Juvenil Puntarenas	62,8	Civil, Trabajo y Familia Osa	84,7
Fam. y Penal Juv. Santa Cruz	2,62	Fam. y Penal Juv. Santa Cruz	61,8	Penal Juvenil I Circuito Alajuela	72,6
Fam. y Penal Juv. II Circ. Zona Atlántica	2,59	Fam. y Penal Juv. II Circ. Zona Atlántica	61,3	Civil, Trabajo y Familia Puriscal	71,3
<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>	
Civil, Trabajo y Familia Puriscal	1,40	Civil, Trabajo y Familia Puriscal	28,7	Fam. y Penal Juv. II Circ. Zona Atlántica	38,7
Penal Juvenil I Circuito Alajuela	1,38	Penal Juvenil I Circuito Alajuela	27,4	Fam. y Penal Juv. Santa Cruz	38,2
Civil, Trabajo y Familia Osa	1,18	Civil, Trabajo y Familia Osa	15,3	Penal Juvenil Puntarenas	37,2

---

Estos escenarios indican que los juzgados penales juveniles debieron tramitar 1,96 veces más casos de los que culminaron en el 2013, para que no exista congestión en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 causas ingresadas, 49 permanecen activas y 51 presentan una resolución que da por fenecido el caso.

A igual que los anteriores despachos que conocen las materias Penal o Penal Juvenil, estos juzgados externan valores muy similares para cada uno de los indicadores en términos individuales y también exhiben una variabilidad lo suficientemente aceptable, a pesar de registrar cálculos un poco más saturados en comparación con las fiscalías penales juveniles, siendo esta realidad más que lógica, al considerar la mayor complejidad de los procesos que se conocen en estos despachos judiciales y la emisión de una serie significativa de determinaciones, dictadas a las personas menores.

En términos generales la mayoría de estos despachos (13) laboran con un grado de congestión o saturación razonable (por debajo del valor nacional).

### **2.11. Materia Contravencional**

Los 74 juzgados que tramitan la materia Contravencional en primera instancia registraron el siguiente movimiento de trabajo en este año.

<b>Movimiento general</b>	
Circulante inicial	26.701
Casos entrados	45.299
Casos reentrados	3.185
Casos terminados	52.089
Circulante final	23.096

Estos números se utilizaron como base, para la obtención de cada uno de los resultados asociados a los indicadores, por dependencia judicial.

Juzgado	Razón de Congestión	Juzgado	Tasa de Pendencia	Juzgado	Tasa de Resolución
<b>Valor nacional</b>	<b>1,44</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>30,7</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>69,3</b>
<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>	
Contrav. y Pens. Alim Santa Cruz	3,12	Contrav. y Pens. Alim Santa Cruz	67,9	Contrav. y Menor Ctía San Joaquín	93,1
Contrav. y Menor Ctía Alajuelita	2,56	Contrav. y Menor Ctía Alajuelita	60,9	Contrav. y Menor Ctía Jicaral	91,2
Contrav. y Menor Ctía Aserri	2,49	Contrav. y Menor Ctía Aserri	59,9	Contrav. y Menor Ctía Nandayure	90,1
<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>	
Contrav. y Menor Ctía Nandayure	1,11	Contrav. y Menor Ctía Nandayure	9,9	Contrav. y Menor Ctía Aserri	40,1
Contrav. y Menor Ctía Jicaral	1,10	Contrav. y Menor Ctía Jicaral	8,8	Contrav. y Menor Ctía Alajuelita	39,1
Contrav. y Menor Ctía San Joaquín	1,07	Contrav. y Menor Ctía San Joaquín	6,9	Contrav. y Pens. Alim Santa Cruz	32,1

Por lo tanto, los juzgados contravencionales debieron tramitar 1,44 veces más casos de los que resolvieron en esta oportunidad, para que no exista congestión en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 procesos ingresados, cerca de 31 permanecen activos y 69 acusan una resolución que da por terminado el asuntos.

Del detalle específico por despacho se desprende que la gran mayoría de los juzgados registra razones de congestión bastante aceptables, incluso se puede advertir que esta materia trabaja con valores de saturación razonables, en donde solo cinco sedes superan los dos puntos en cuanto a este indicador. Entre estos están los Contravencionales y de Menor Cuantía de Santa Cruz (3,12), Alajuelita (2,56) y Aserri (2,49).

Por su parte, se percibe una cierta variabilidad en lo que a la pendencia y a la resolución se refiere.

## 2.12. Materia de Tránsito

Los 58 juzgados que conocen la materia de Tránsito en primera instancia registraron el siguiente movimiento de trabajo en la actualidad.

Movimiento general	
Circulante inicial	21.978
Casos entrados	62.144
Casos reentrados	1.233
Casos terminados	59.989
Circulante final	25.366

A partir de estos insumos, se obtuvieron los valores de los indicadores de gestión judicial por oficina.

Juzgado	Razón de Congestión	Juzgado	Tasa de Pendencia	Juzgado	Tasa de Resolución
<b>Valor nacional</b>	<b>1,42</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>29,7</b>	<b>Valor nacional</b>	<b>70,3</b>
<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>		<b>Mayores valores</b>	
Contrav. y Menor Ctía Los Chiles	2,41	Contrav. y Menor Ctía Los Chiles	58,4	Contrav. y Menor Ctía Hojanca	100,0
Contrav. y Menor Ctía San Rafael	2,27	Contrav. y Menor Ctía San Rafael	55,9	Contrav. y Menor Ctía Turrubares	92,3
Contrav. y Menor Ctía Cóbano	2,04	Contrav. y Menor Ctía Cóbano	50,9	Contrav. y Menor Ctía Jicaral	88,6
<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>		<b>Menores valores</b>	
Contrav. y Menor Ctía Jicaral	1,13	Contrav. y Menor Ctía Jicaral	11,4	Contrav. y Menor Ctía Cóbano	49,1
Contrav. y Menor Ctía Turrubares	1,08	Contrav. y Menor Ctía Turrubares	7,7	Contrav. y Menor Ctía San Rafael	44,1
Contrav. y Menor Ctía Hojanca	1,00	Contrav. y Menor Ctía Hojanca	0,0	Contrav. y Menor Ctía Los Chiles	41,6

En consecuencia, los juzgados de Tránsito debieron tramitar 1,42 veces más casos de los que finiquitaron en el presente año, para que no exista congestión en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 litigios entrados en ellos, casi 30 se mantienen activos y 70 reciben una resolución que da por terminado el asunto.

En términos generales se puede afirmar que la congestión o saturación que enfrentan como un todo los juzgados competentes en materia de Tránsito es baja, considerando que la gran mayoría (34) arrojan valores por debajo del nacional y que aquellos que están por encima de éste (24), únicamente cinco superan las dos unidades, mientras que tanto la pendencia como la resolución mostraron porcentajes un poco más homogéneos o estables, con relación a la materia Contravencional.

### 2.13. Materia Constitucional

La Sala Constitucional se especializa en la tramitación de los procesos relacionados con la materia Constitucional como única instancia a nivel nacional, registrando el siguiente movimiento trabajo durante el 2013.

<b>Movimiento general</b>	
Circulante inicial	1.741
Casos entrados	15.259
Casos reentrados	54
Casos terminados	16.053
Circulante final	1.001

En el siguiente recuadro se especifican los resultados los indicadores de gestión, para este despacho judicial tan particular.

<b>Indicador de Gestión Judicial</b>	<b>Valor</b>
Razón de Congestión	1,06
Tasa de Pendencia	5,9
Tasa de Resolución	94,1

La Sala Constitucional debió tramitar 1,06 veces más casos de los que terminó en el 2013, para que no exista congestión en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 recursos entrados en ésta, cerca de seis permanecen activos y 94 reciben una resolución que da por fenecido el expediente.

Una vez más, esta jurisdicción se caracteriza por asumir los valores más bajos en lo que atañe a la congestión o saturación (cercanos a uno) y a la pendencia, lo cual por supuesto explica los más altos niveles resolutivos, a nivel nacional.

#### **2.14. Materia Notarial**

El Juzgado Notarial es la única dependencia que tramita la materia Notarial en primera instancia a nivel nacional, registrando el siguiente movimiento general de trabajo durante el presente año.

<b>Movimiento general</b>	
Circulante inicial	3.131
Casos entrados	914
Casos reentrados	5
Casos terminados	926
Circulante final	3.124

---

Por consiguiente, en la próxima tabla se evidencian los cálculos correspondientes a los indicadores judiciales estudiados.

<b>Indicador de Gestión Judicial</b>	<b>Valor</b>
Razón de Congestión	4,37
Tasa de Pendencia	77,1
Tasa de Resolución	22,9

De esta manera, el Juzgado Notarial debió tramitar 4,37 veces más casos de los que finiquitó en este año, para que no exista congestión en su carga de trabajo, mientras que por cada 100 demandas admitidas en este despacho, unos 77 se encuentran activas y cerca de 23 experimentan una resolución que da por concluido el proceso.

Sobre este particular, destaca el constante crecimiento esbozado por la razón de congestión en los últimos años, modelo que converge por el adoptado por la tasa de pendencia y como resulta lógico, la resolución muestra una tendencia opuesta, en este sentido.